



Participación, Migración y Cooperación al Desarrollo

ABIERTO EL PLAZO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO SOCIAL

Se podrán realizar propuestas hasta el 8 de julio a través del portal de Participación Ciudadana <http://portalparticipacion.malaga.eu/>

26/06/2024.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Participación Ciudadana, ha abierto el plazo de consulta pública para que la ciudadanía pueda realizar sus aportaciones para la modificación del reglamento orgánico del Consejo Social de la ciudad de Málaga. Las propuestas se podrán realizar hasta el día 8 de julio a través del portal de Participación Ciudadana.

Con esta consulta previa se pretende recabar las propuestas y opiniones de la ciudadanía para poder abordar la modificación de la composición y estructura administrativa de apoyo al Consejo Social de la ciudad de Málaga, con el fin de adaptar las normas de funcionamiento del máximo órgano de participación a las necesidades de la ciudad.

Esta modificación pretende agilizar y mejorar el funcionamiento del Consejo mediante su actualización tras más de diez años de experiencia en el funcionamiento del vigente reglamento orgánico. Se pretende, asimismo, incorporar como miembros de pleno derecho en el Consejo Social a los colectivos que han solicitado su intervención en el mismo a través de los diferentes consejos sectoriales de la ciudad.

Las sugerencias, aportaciones y comentarios se recabarán en el portal de Participación Ciudadana, concretamente en el siguiente apartado: <https://portalparticipacion.malaga.eu/legislation/processes/77/debate>, hasta el 8 de julio. En él los ciudadanos y las organizaciones más representativas que puedan verse afectadas por la futura norma podrán realizar sus observaciones previas a la elaboración del nuevo reglamento cuyo texto se someterá a un nuevo período de alegaciones una vez elaborado.

